

La Cámara Federal le asignó a Capuchetti todas las causas por los créditos del Banco Nación

12/05/2026



La Cámara Federal porteña resolvió que el Juzgado Federal 5, encabezado por María Eugenia Capuchetti, continúe interviniendo en todas las causas vinculadas a los créditos del Banco Nación Argentino (BNA), en una disputa de competencia que mantenía con el Juzgado Federal 4 de Ariel Lijo.

La decisión fue firmada por el camarista Eduardo Farah, quien declaró que las distintas denuncias presentadas investigaban “los aspectos fácticos de un mismo suceso” y, por lo tanto, correspondía aplicar las reglas de conexidad previstas en la Acordada 4/2017 de la Cámara Federal.

El fallo determinó que la causa debía quedar radicada en el juzgado que recibió la primera “denuncia válida”, en

referencia al expediente 1364/2026 que tramita en el juzgado de Capuchetti.

En la resolución, Farah detalló que las cuatro denuncias fueron enviadas por correo electrónico entre el 2 y el 13 de abril y enumeró sus autores: Daniel Sarwer, Mónica Frade, Alejandro Díaz Pascual y Fernando Miguez.

El aspecto más llamativo del fallo fue la referencia a la presentación de Sarwer, que había dado origen a la causa radicada en el juzgado de Lijo. El camarista sostuvo que esa denuncia “no sólo carece” de los requisitos mínimos previstos en el Código Procesal, “sino también de un mínimo de lógica”.

Farah recordó además antecedentes en los que había convalidado el archivo de denuncias formuladas por Sarwer con características similares.

De esa manera, el magistrado concluyó que, ante los defectos observados en la presentación inicial y la falta de una ratificación posterior, la competencia debía quedar en manos del Juzgado Federal 5.

Finalmente, la Cámara resolvió que el juzgado de Capuchetti continúe entendiendo en las causas 1364/2026, 1353/2026 y sus acumuladas.